CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6/2010
ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los 7 dias del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las 08:00 horas, en el Departamento Administrativo, sito en la calle Hector Duarte y Eugenio A. Garay, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: **LIC. MILCIADES MENDOZA,** Administrador Regional, **LIC. LUZ MARINA CARDENAS**, Jefe Regional de Ingresos, y **ANTONIO CANDIA,** Encargado de Insumos Regional, a los efectos de realizar el estudio y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6/2010 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS"** llevada a cabo por la V Region Sanitaria - Caaguazu.----------

La apertura de ofertas fue realizada en fecha **13 de mayo del año 2010 a las 12:00 Hs.,** conforme consta en el Acta labrada en dicha oportunidad que forma parte del presente informe.----------

OFERENTE 1: GRAFICA ESPERANZA importe total de la oferta Gs. 54.625.000 (guaraníes cincuenta y cuatro millones seiscientos veinticinco mil).

OFERENTE 2: SERIGRAF S.R.L., importe total de la oferta Gs. 60.020.000 (guaraníes sesenta millones veinte mil).

OFERENTE 3: VANGRAF, importe total de la oferta Gs. 62.582.500 (guaraníes sesenta y dos millones quinientos ochenta y dos mil quinientos).

El Artículo 60º del Decreto Nº 21909 prescribe que: la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que los incisos: 1....2 el formulario de la oferta este debidamente completado y preparado.,3,4,5,6....,, por lo que se procede a seguir con la evaluación atendiendo que los oferentes presentan la Carta de Oferta debidamente completada.----------

Conforme al estudio de las documentaciones legales solicitadas en el en el Anexo I se visualiza que las empresas cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial requeridas por la Convocante para el presente proceso de contratación.--

De conformidad a lo expuesto procedemos a evaluar el presente llamado:

Se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 6040/2010 – PAC Nº 198845, cuyo importe asciende a la suma de Gs. 75.013.600 (guaraníes setenta y cinco millones trece mil seiscientos) con el cual cubrirá el monto contratado en el Ejercicio Fiscal 2010.---

Se solicita los ratios del Balance presentado por la firma GRAFICA ESPERANZA, SERIGRAF S.R.L. y VANGRAF, a fin de determinar el ratio de liquidez, el cual **cumplen** conforme al informe presentado, que forma parte de la presente.---------

Así mismo se observa que los oferentes ESPERANZA, SERIGRAF S.R.L. y VANGRAF cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante, conforme al Anexo 2 presentada; y que la misma forma parte del presente informe.----------

Para la adjudicación se tuvo en cuenta lo dispuesto en el ***Artículo 63º - CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"***, que dice:

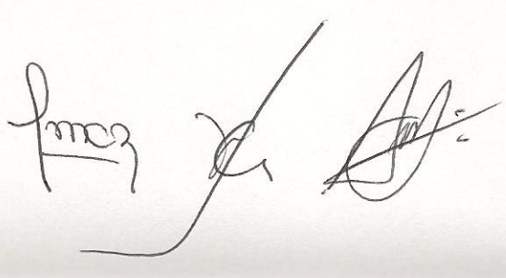

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6/2010
ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS

1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

2- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato y

3- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso y en acuerdo unánime de todos los miembros del comité, se recomienda al **Señor Director de la V Region Sanitaria, DR. ELIGIO CAMPUZANO,** la Adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6/2010 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS"**, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
1- GRAFICA LA ESPERANZA	Gs. 36.840.000.-
2- SERIGRAF S.R.L.	Gs. 3.750.000.-
3- VANGRAF	Gs. 7.665.000.-
Monto Total	**Gs. 48.255.000 .-**

Son Guaraníes: Cuarenta y ocho millones doscientos cincuenta y cinco mil.-

Siendo las 12:00 horas del día 27 de mayo del 2010, se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación éste Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

LIC. LUZ MARINA CARDENAS
JEFE REGIONAL DE INGRESOS

LIC. MILCIADES MENDOZA
ADMINISTRADOR REGIONAL

ANTONIO CANDIA
ENCARGADO DE INSUMOS REGIONAL